

SOBRE ASÍ HABLAMOS (TAMBIÉN). EL ESPAÑOL ANDALUZ*

Rosalía García Cornejo

En los hablantes se aprecia cierta tendencia a juzgar los fenómenos lingüísticos con criterios valorativos que poco tienen que ver con los establecidos por la ciencia del lenguaje. El hablante se convierte, así, en un profano que trata sobre una materia que, a pesar de dominar -puesto que es su vehículo de comunicación-, escapa a su saber profesional. A veces, en esta tarea se empeñan amantes de lo local que, llevados por el amor mal entendido a su tierra, se afanan en querer atrapar, entre las páginas de un libro, las voces que, en su opinión, son características de la zona en la que viven; y esto, quizá, porque el vocabulario es para ellos la parcela más “visible” de la lengua y, por tanto, la que mejor puede ser “fotografiada” o recopilada. Han surgido, así, surgen y surgirán numerosas obras, muchas de ellas con grandes tiradas y múltiples ediciones, cuyo cometido principal es presentarnos repertorios léxicos atribuidos, sin criterios científicos, a determinadas variantes dialectales, regionales o locales. Éste es el caso de la obra que nos ocupa.

El llamado *Vocabulario popular sevillano* vio la luz en Sevilla en el año 1982¹ y conoció en 1994 su tercera edición², esta vez con cambios en el título que indican una progresión de lo “particular” a lo “general”. Sin embargo, esta progresión no encuentra ningún tipo de justificación, desde nuestro punto de vista, ya que desde la “Introducción” se nos advierte que la obra está compuesta por “dos mil setecientas expresiones [...] habituales en el *habla coloquial de los sevillanos*” (pág. 19), teniendo los términos reunidos, según el autor, “su sentido más cabal” en Sevilla. Siendo esto así, y corroborándonoslo las escasas anotaciones diatópicas que se incorporan en la microestructura -como se verá más abajo-, suponemos que la modificación del título obedece más a razones editoriales y/o comerciales que a una verdadera ampliación de la zona en la que se ha llevado a cabo el estudio léxico.

Sobre este último punto, quisiéramos hacer notar que, como es habitual en obras divulgativas de este tipo, no se nos brinda ningún tipo de información sobre aspectos relacionados con la recogida del material lingüístico que se nos ofrece, de tal forma que

* GONZÁLEZ SALAS, M. (1994) *Así hablamos (también). El español andaluz*, Alfar, Sevilla.

¹ GONZÁLEZ SALAS, M. (1982) *Así hablamos. Vocabulario popular sevillano*, Prensa Española, Sevilla.

² *vid. supra* nota inicial.

ignoramos todo cuanto se refiere a la realización de encuestas, a los informantes, etc. Sin embargo, sí que se preocupa el autor por facilitarnos juicios sobre la “corrección” o “incorrección” de determinados vocablos y fenómenos fonéticos que atribuye, sin más, a las hablas andaluzas, aunque algunos de ellos no sean privativos de esta variante dialectal sino, como veremos más adelante, fenómenos vulgares. Tampoco prescinde González Salas de relacionar lo que de particular hay en nuestros hechos de habla con el humor y los innumerables tópicos atribuidos al andaluz –como la “capacidad léxica creadora” de sus hablantes (pág. 16)- que ofrecen una visión deformada y tristemente típica de esta variante dialectal.

Con estos presupuestos, la falta de rigor científico y la valoración, que no la descripción de los fenómenos lingüísticos, el resultado no podía ser otro que el que se irá desgranando a lo largo de estas páginas.

En lo que respecta a la estructura de la obra, la primera y la última edición muestran una disposición muy similar en la que el grueso lo constituye la presentación en forma alfabética del léxico recopilado. No obstante, el autor, antes de dar cuerpo formal al vocabulario, se permite unas “Breves Advertencias”(págs. 21-26) en las que señala que los vocablos recogidos no se encuentran en el *Diccionario de la Real Academia Española*; no obstante, basta echar una breve mirada al corpus léxico de la obra para que podamos reconocer términos que se ajustan, no sólo en su forma sino también en su contenido, a los que nos proporciona el *DRAE*; razón por la cual no deberían figurar en una obra que pretende recopilar el léxico andaluz. Algunas de estas formas son *acharar*, *agraz*, *bote*, *coqueta*, *marabunta* y *vermut*. No faltan tampoco los andalucismos que figuran en el *DRAE*, como *brócoles* o *compadre*, entre otros. El propósito de incluir estas formas no es otro que el de aumentar considerablemente la paginación del texto que de otro modo no habría llegado a editarse. En otras ocasiones, la pretensión del autor es hacer risible aquello que sólo debería describirse; baste como ejemplo lo que se dice en la entrada *de*: ‘preposición que, unas veces por defecto y otras por exceso, constituye el chocolate del loro del ahorro verbal andaluz [...]’.

El léxico de una lengua, como “vivo” que es, no admite fácilmente la recopilación, en un repertorio cerrado y estático, de todos los vocablos que emplean los hablantes de esa misma lengua, así como sus variadas acepciones; de ahí que no exista el diccionario perfecto. Tampoco la verificación de la ausencia de determinadas formas en el diccionario académico corrobora su adscripción a una determinada zona puesto que, posiblemente, estos vocablos y sus sentidos se emplean en territorios muchos más extensos, perteneciendo, en muchos casos, a la lengua general. Por esta razón es sumamente arriesgado, si no erróneo, considerar como propias exclusivamente de Andalucía formas como *capullada*, *forofo*, *guaperas*, *grifota*, *maquear*, *poli*, *ramalazo*, *soplagaitas*, etc.; ya que, aunque no figuran en el *DRAE*, pueden encontrarse en otros repertorios lexicográficos sin que hayan sido anotadas como andaluzas³.

³ vid s.vv., por ejemplo, RICO, F. (prol.) (1996) *Gran Diccionario de la Lengua Española*, Barcelona.

Otra de las consideraciones previas que realiza González Salas atañe a la inclusión en su obra de determinados vocablos que se encuentran sometidos a fenómenos fonéticos, como el mantenimiento de la aspiración de F- inicial latina⁴, la neutralización de *-l/-r* en posición implosiva, la pérdida de estos fonemas en posición final de palabra y el *seseo/ceceo*. Sin embargo, y a pesar de que el autor aclara que evitará considerar estas voces como propias del léxico andaluz, en la obra se encuentran formas que acusan no sólo estos fenómenos (*jartá* ‘hartada’; *durce*; *Gabrié*; *colazo* ‘colapso’; etc.) sino otros que el autor no ha sabido reconocer, como la aspiración y pérdida de */-s/* implosiva y final (*maculillo* ‘masculillo’ y *Dio* ‘dios’), el ensordecimiento de la consonante tras la aspiración y pérdida de */-s/* (*dijusto*), la aspiración de */x/* (*vehiga*) y el relajamiento articulatorio y pérdida de *-d* (*dormío*, *escocío*, *joío*).

Como hicimos notar más arriba, en la mayor parte de las ocasiones, los fenómenos que reflejan las palabras recopiladas por González Salas son vulgares y, por tanto, no son exclusivos de las hablas andaluzas sino que pueden encontrarse a lo largo y ancho de la geografía peninsular. Estos fenómenos atañen a cambios vocálicos y consonánticos como la metátesis (*calcamonía*, *descudiar*, etc.); la disimilación (*medecina*); la síncope (*grumelo*); la epéntesis de una nasal (*mendingar*); la adición de una velar ante el diptongo *ue-* (*guerto* y *güevo*) y los cambios *b→g-l* *g→b-* (*bujero*, *butapercha*); *k→g-* (*gabilla*, *gabina*); y *-k→-g-* (*manigueta*). Otros fenómenos vulgares que se cumplen en algunos de los lexemas que se incluyen en la macroestructura son la haplogía (*paralís*) y el cambio de acento (*garrulo*).

Para ejemplificar algunos de estos fenómenos, González Salas no duda en recurrir a nombres propios como *Guerva*, *Idelfonso*, *Jorgue*, *Juaquín*, *Ugenio*, *Uropa*, etc. Estas entradas suelen estar precedidas de un asterisco para hacer notar que “no son voces con un significado específico” (pág. 21); por ello no se entiende por qué figuran en este corpus léxico. Tampoco se comprende en virtud de qué criterio se inserta otro grupo de nombres propios, como las marcas registradas (*Machaco*, *Meyba*, *Tirita*); los hipocorísticos (*Curro*, *Frasquito*, *Quico*) y los topónimos urbanos, nombres de peñas, edificios y empresas de la ciudad de Sevilla (*Entrecárceles*, *Encarnación*, *Miraflores*, *Ranilla*, *Relente*, *Sevillana*...).

En otras ocasiones, los términos que recopila González Salas manifiestan rasgos morfológicos vulgares, como el cambio, adición o aféresis del prefijo, por ejemplo, *amoto*, *arradio*, *arrebujarse*, *emborregarse*, *endelgazar*, *fogar*, *harinar*, etc.

La obra no prescinde tampoco de incorporar en la macroestructura diminutivos y aumentativos (*friturilla*, *sombrita*, *facilón*, *listorro*), formas en plural (*bolas*, *fatiguitas*, *maquinitas*...) e incluso verbos conjugadas en tiempo personal (*andó*, *fuera*, *haiga*...).

Si hasta ahora hemos tratado de los lemas simples que se integran en la macroestructura, no podemos dejar de referirnos a un conjunto de entradas que el autor denomina “contracciones” y que son sólo el resultado de la reducción de un sonido vocálico en el discurso oral, reducción que es característica tanto de los hablantes andaluces como de los

⁴ Aunque se habla de aspiración de *h* (pág. 22).

de otras regiones en las que se habla español. Algunos ejemplos de estas supuestas “contracciones” son *da* ‘de a’; *dun* ‘de un’; *la* ‘le ha’; *ques* ‘que es’; etc.

En otros casos, el lema está formado por un sintagma, por ejemplo: *andusteyá*, *avé*, *buenagente*, *sacabó*, *tevanterá*, *¡te-quié-i-ya!*, *tente-mientras-cobro*, *tomayá*, *unponé*, *zurro que te vi*, etc. que, como se ve, se agrupa de forma arbitraria.

De lo dicho hasta ahora, puede colegirse que la mayor parte de las voces recogidas por González Salas no deberían figurar en este repertorio, ya porque no se trata de formas específicamente andaluzas, ya porque sólo reflejan fenómenos vulgares o dialectales, sean fonéticos y/o morfológicos. De otro lado, de este análisis, se desprende que, aunque el subtítulo de la obra que nos ocupa sea *El español andaluz*, el autor da cuenta fundamentalmente de determinadas voces que han sido consideradas propias del habla de Sevilla porque, en opinión del autor, nos ofrecen una galería de “imágenes” representativas de esta ciudad (pág. 22), resultado manifiesto de confundir el *significado* y la *cosa* de la realidad extralingüística. Para este ilustrar este propósito no se duda en incluir en la macroestructura un catálogo de tapas y dulces más o menos afamados, como *cola de toro*, *sangre con tomate*, *sanjacobo*, *yemas de san Leandro*... más propios de un recetario de cocina que de un vocabulario.

En cuanto a la microestructura, la información que se nos brinda se presenta en cuatro partes bien diferenciadas: la definición, el ejemplo en el que se incluye la entrada, la fraseología en la que se contiene la palabra, y, por último, la anotación diatópica, si la hay.

Por lo que respecta a la definición, es conveniente señalar que, en la mayor parte de las ocasiones, se ofrecen definiciones sinonímicas, sobre todo en los casos en los que el autor considera que se trata de meras variantes formales que acusan algunos de los fenómenos fonéticos o morfológicos más arriba señalados y que, como meras variantes, no deberían figurar en este repertorio. Con todo, muy frecuentemente, el sinónimo se acompaña de una explicación en la que no faltan las valoraciones subjetivas, es lo que ocurre, por ejemplo, en la definición de *regañá*: ‘lo que el diccionario define como “regañada” y que en Sevilla suena a *cursilada* [...]’. Estos juicios, que no tienen cabida en las obras científicas y de los que se habría debido prescindir, suelen hacer referencia a supuestas incorrecciones sintácticas o semánticas, véase, por ejemplo, lo que González Salas afirma en las entradas que siguen: *aún todavía*: ‘redundancia *viciosa* [...]’; *me* ‘pronombre personal que, en ciertos casos, suele usarse *indebidamente*, y del que resulta una *singular forma de expresión* [...]’; o lo que se indica bajo la voz *interfecto*: ‘[...] *mal empleada* cuando, como es corriente, alude a una persona viva de la que se viene hablando’. Las opiniones subjetivas afectan no sólo al uso de la forma sino especialmente a la propia definición, así, por ejemplo, de *carroza* se dice ‘persona mayor y, *por mayor*, anticuada’.

Como se ha dicho, las definiciones sinonímicas son las más abundantes, aunque no falten las enciclopédicas a las que se pretende dotar de rasgos humorísticos, por ejemplo, *litroso*: ‘bebedor, especialmente el de vino flojo o peleón, que se hace servir una botella grande para ir consumiéndola, vaso a vaso, en el mostrador’.

No menos frecuentes son los casos en los que la entrada queda sin definir, por ejemplo, *escamocha*: 'calificativo bromista e inofensivo entre gentes de mucha confianza [...]'; *lío*: "una mujer con dos maríos", eso es un lío'...

La arbitrariedad que caracteriza a la obra de González Salas se manifiesta también en las unidades fraseológicas, en tanto que no hay un criterio fijo para insertar la entrada, de modo que el lema puede ser el sustantivo, el verbo, el adjetivo e incluso la preposición; así, por ejemplo, en la entrada *dar* no figura *darse de boca* que sólo encontramos bajo la voz *boca*. Por lo demás, muchas de estas expresiones figuran con el mismo significado en el *DRAE*, así ocurre con *cruzar el charco*, *dar en el gusto*, etc.

Por lo que respecta a las anotaciones diatópicas, ya dijimos más arriba que las escasas que figuran se refieren a Sevilla o, en menor medida, a pueblos de su provincia; por esta razón debería haberse mantenido el título de la primera edición de la obra ya que se ajustaría más a lo que el autor ha pretendido ofrecer. De otro lado, el inconveniente que se sigue es que se ha obviado todo el léxico referido a las labores propias del campo, de la caza, de la pesca, etc. por lo que se nos presenta un listado de formas referidas, casi en su totalidad, a la vida urbana de Sevilla; de ahí que abunden los términos referidos a la Semana Santa (*capataz*, *capillita*, *capirotero*); al fútbol (*chicharito*, *palangana*, *palanganilla*); al mundo taurino (*currista*, *dontancredo*, *Plaza de la Real Maestranza*); a la Feria de Abril (*infierno*), etc.; haciendo extensivo lo peculiar de algunas de estas formas a la totalidad del habla andaluza occidental y, como se declara desde el subtítulo de la obra, al español andaluz en general. De otro lado, la microestructura se aprovecha para dar cuenta de todo un anecdótico referido, como no podía ser menos, a la ciudad hispalense (véanse, así, las voces *jugador n° 12*, *manteca*, *nazareno*, etc.; dignas más bien de figurar en un folleto turístico de la ciudad sevillana que en un repertorio léxico).

Para finalizar quisiéramos señalar que la obra de González Salas no se caracteriza, como se ha visto, por la rigurosidad y sistematicidad propias de los trabajos científicos sino por la arbitrariedad propia de muchas obras de carácter divulgativo, frutos de la falta de saber lingüístico de quienes acometen la tarea de llevar a cabo una obra que se fundamenta en el léxico de una lengua o de un dialecto.

La pretensión primordial de estos aficionados es presentarnos un repertorio muy numeroso de formas, como si las lenguas o las variantes dialectales fueran mensurables y pudieran juzgarse en razón del número de voces que sus hablantes emplean, o como si la obra en la que se recogen fuera de buena calidad en atención al mayor número de entradas que incluyen. Afortunadamente, no hay ni lo uno ni lo otro, por eso en cualquier trabajo de este tipo lo que debería primar es su calidad científica y no su interés comercial.